



Hecho en Madrid.

EL QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Coram tocantes al Excmo. Sr. Mag.<sup>o</sup> vien y utili-  
dad desta Republica avauen el Sr. Dn. Francisco Ruiz  
Albornoz Abogado de los Reales Consejos Correo  
y Capitan de guerra desta dha Ciudad, y los seño-  
res Dn. Francisco Cano, Dn. Juan Joseph Guillelmo  
& Teresa Residores: Dn. Pedro Solano Mar-  
tilla Procurador General, y Dn. Diego Miguel de

Nula Peronero

Coídos: Sedio cuenta el Repartimiento hecho de los  
Coídos para la Paridera de el presente año en  
entre los vecinos Ganaderos desta Ciudad y villa  
de Fontana, en conformidad de la Costumbre, y  
eniro vna acorda la Ciudad sobre y se publi-  
quenda forma acostumbrada y la Requirida  
ya seipachada a la Villa de Fontana, se

sa ponga en este Libro Capitular

Don Juan de la Deh. En este Ayuntamiento se ha visto el Memo-  
rial dado por Dn. Genis Hernandez Peronero  
y con otros vecinos desta Ciudad Dueños de Ga-  
nados de ella por el que suplican se les conceda  
Licencia para q. se avran sus Ganados en la  
Dehera en consideracion a la falta de la

